



Aprobada en la sesión 1.25, celebrada el 11 de febrero de 2025.

ACTA DE LA SESIÓN 8.24

30 de agosto de 2024

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ
SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación de Zoom, a las 10:10 horas del 30 de agosto de 2024, inició la sesión 8.24 de este órgano colegiado.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria dio lectura al siguiente aviso de privacidad:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

A continuación, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 39 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión Inter-unidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de plan y programas de estudio de la Especialización en Medios Públicos: creatividad e innovación, presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa, conforme al artículo 36, fracción III y párrafo último del Reglamento de Estudios Superiores.*
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, consistente en la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.*
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2025.*
4. Designación, en su caso, de una persona integrante para la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado,*

relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023, en sustitución del alumno Carlos Daniel Cortés Escobar, por no asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión referida.

5. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la Unidad Xochimilco”, que presenta el Rector de la Unidad, con fundamento en el artículo 62 fracción V del Reglamento Orgánico.*
6. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.*
7. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2025/Invierno.

8. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTER-UNIDADES ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, PRESENTADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUE SE IMPARTIRÁ DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONFORME AL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN III Y PÁRRAFO ÚLTIMO DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Para dar inicio al punto, el Presidente recordó que la propuesta se impartiría de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa y actualmente se encontraba en la segunda etapa de su desarrollo. A continuación y con el objetivo de proporcionar mayor información, solicitó la intervención de la Secretaria, quien explicó que la Comisión Inter-unidades fue conformada por integrantes designados tanto por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa como por el de esta Unidad.

Agregó que para armonizar la propuesta, la Comisión se reunió los días 22 de abril, 7 de mayo y 1 de agosto de 2024 y, en esta última fecha, concluyó su trabajo con la firma del dictamen que se presentaba.

A continuación, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Vicente Castellanos Cerda, quien forma parte del grupo proponente de parte de la Unidad Cuajimalpa, a fin de que presentara la propuesta, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Antes de proceder a dar la palabra al Dr. Castellanos, pidió a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) dar lectura al dictamen, quien en principio señaló el contexto de la creación de la Especialización, el cual estaba marcado por dos factores principales, en primer lugar la constante innovación tecnológica, así como la multiplicidad de información que caracteriza el entorno actual y, en segundo, el posicionamiento del derecho de las audiencias a contar con un mecanismo de información robusto, eficaz y expedito. Comentó que era fundamental mantener la vigencia de medios públicos independientes y comunitarios, actualizados y capaces de garantizar los derechos de las audiencias y que con ese objetivo se planteaba la Especialización.

Explicó que la misma articulaba su plan de estudios en nueve unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) estructuradas en torno a tres ejes curriculares: el eje teórico, el cual estaba centrado en el marco jurídico, los derechos humanos y los derechos de la comunicación, lo que proporcionaba una base sólida para comprender las normativas y principios; el eje contextual, enfocado en el análisis de los derechos de las audiencias y los desafíos actuales que enfrentan los medios públicos, considerando las dinámicas y problemáticas del contexto contemporáneo, y el eje de innovación y creatividad, orientado a la experimentación, la innovación y el desarrollo de contenidos, promoviendo habilidades prácticas que permitan la producción de materiales originales y adaptados a los retos actuales, finalmente dijo que estos tres ejes se integran de manera transversal en cada una de las UEA.

Dicho lo anterior, señaló que daría lectura de dictamen a partir de las Consideraciones puesto que los antecedentes y el contexto ya se habían mencionado. Al respecto, resaltó que la Comisión reflexionó sobre la denominación de la Especialización aprobada por el Colegio Académico en su primera fase y consideraron que, para garantizar la consistencia interna en la nomenclatura institucional de los planes y programas de estudio, se debería incorporar la preposición “en” al nombre aprobado en el Acuerdo 535.5, de modo que se denomine “Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación”. Aclaró que esta modificación no afecta el contenido académico del plan ni del programa de estudio.

Asimismo, mencionó que el objetivo general de la Especialización es formar especialistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando los diversos entornos sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios como la independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.

En relación con los objetivos específicos externó que incluyen la capacidad de analizar los medios públicos en los ámbitos nacional e internacional; evaluar

perspectivas conceptuales y metodológicas sobre la innovación y creación de contenidos; diseñar estrategias de comunicación y proyectos creativos y, por último, utilizar herramientas contextuales, jurídicas y de diversidad cultural para asegurar que los especialistas trabajen con criterios de calidad y responsabilidad.

Detalló que el perfil de ingreso establece que las personas aspirantes deben tener experiencia o interés en la generación o gestión de contenidos a través de los medios de comunicación; interés por comprender el papel de los medios públicos en sociedades democráticas; habilidades de pensamiento crítico, estratégico y creativo, así como experiencia en el diseño o gestión de proyectos mediáticos.

Sobre el perfil de egreso, explicó que se planteaba que al concluir la Especialización, las personas serán capaces de diseñar proyectos, estrategias y contenidos innovadores para los medios públicos, bajo los criterios de calidad y responsabilidad social; participar en la transformación organizacional de los medios públicos, y desempeñar roles en diferentes sectores, incluidos los públicos, privados, sociales y en organismos de la sociedad civil, enfocados en el bien público.

Asimismo, expuso que el plan de estudios consta de nueve UEA, organizadas en tres ejes curriculares, que se cursarán en tres trimestres; cada una de ellas incluye conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos. En cuanto a las modalidades de operación, se establece que el proceso educativo será mixto, de acuerdo con las necesidades del trabajo y los recursos disponibles en las unidades académicas.

Para obtener el diploma de especialización, se deberán completar los 68 créditos correspondientes a las UEA, así como presentar una Idónea Comunicación de Resultados (ICR) con un proyecto final de producción de contenidos con un valor de 12 créditos, que sintetice los resultados de los seminarios cursados.

Finalmente, dijo que la Comisión concluyó que la propuesta había sido armonizada y que era viable conforme a los artículos 38 y 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

El Presidente agradeció la participación de la Directora y le otorgó el uso de la voz al Dr. Castellanos para que ampliara la información, quien en primer lugar agradeció la oportunidad de exponer sobre la segunda etapa de la Especialización. Como contexto mencionó que UAM Radio 94.1 es un medio público universitario, y que actualmente la Unidad Xochimilco es sede del Noveno Encuentro de la Red de Radios Universitarias de América Latina y El Caribe.

Por otro lado, resaltó que los medios públicos son esenciales para garantizar el derecho a la información, la libertad de expresión y la pluralidad ideológica en una democracia, así como que UAM Radio, al ser parte de una universidad pública, tiene un compromiso con la educación y el fortalecimiento de estos principios.

El ponente narró los antecedentes que dieron origen a la propuesta en cuestión, de los que destacó que inicialmente surgió la iniciativa de realizar tres emisiones de un diplomado enfocado en la formación y actualización de profesionales de los medios públicos del país. Este programa se estructuró en torno a tres ejes temáticos fundamentales: democracia, derechos humanos y creatividad e innovación.

Subrayó que la UAM, particularmente la Unidad Xochimilco, ha desempeñado un papel pionero a nivel nacional en los debates relacionados con los medios públicos. Este liderazgo no sólo se ha manifestado en el ámbito académico, sino también en espacios legislativos y en la gestión de los propios medios públicos. Por esta razón, resultaba natural que una propuesta educativa de esta naturaleza surgiera de esta institución, la cual es reconocida desde fuera como un referente en la materia.

Igualmente, destacó que durante las emisiones del diplomado se contó con la participación de profesionales provenientes de diversas instituciones clave, como Canal 22, los sistemas estatales de radio y televisión, Radio Educación, el Instituto Mexicano de la Radio y, por supuesto, UAM Radio 94.1. La experiencia adquirida en estas emisiones permitió identificar la necesidad de crear un programa más avanzado y especializado, más allá de un curso de diplomado.

Así nació la propuesta de una especialización, con el objetivo principal de trabajar directamente con quienes actualmente desempeñan funciones en los medios públicos, cuya centralidad radica en su énfasis en los contenidos, particularmente en aquellos que promuevan la creatividad y la innovación, permitiendo atraer audiencias y ofrecerles información verificada, real y científicamente sustentada. Este enfoque está alineado con la misión de contribuir a la toma de decisiones informadas en la vida cotidiana de las personas.

Enfatizó que esta Especialización no sólo beneficiará a quienes trabajan actualmente en los medios públicos, sino también a personas que recién han egresado y estén interesadas en ampliar sus horizontes, vincularse con nuevas perspectivas y aprender de trayectorias consolidadas. Este enfoque busca fomentar un intercambio enriquecedor de ideas y experiencias, reforzando así el papel de la UAM como una institución líder en la formación de profesionales en este campo.

Subrayó que los medios públicos, no sólo en México, están en constante riesgo debido a cambios políticos y regulatorios. Mencionó, por ejemplo, la amenaza de desaparición de órganos reguladores en el país, lo que resalta la importancia de mantener la relevancia y la actualización constante en los contenidos propuestos.

En cuanto a la evaluación, mencionó que se le dará gran importancia a la producción de contenidos prácticos que serán evaluados en base a proyectos, maquetas o demos. Esto asegurará que el alumnado no sólo aprenda teorías, sino que también aplique sus conocimientos de manera tangible.

Resaltó que la modalidad mixta del programa no está predefinida por UEA específicas, sino que se adaptará según las necesidades de cada generación de estudiantes. Lo anterior permite una formación flexible y personalizada, particularmente para quienes colaboran en los medios públicos, que se prevé serán las primeras generaciones. Además, destacó la aspiración de en el futuro expandir el alcance de la Especialización más allá de México, hacia un contexto latinoamericano.

Concluida la intervención del Dr. Castellanos, el Presidente calificó la propuesta como sólida y resultado de un trabajo destacado y colaborativo entre las unidades Cuajimalpa y Xochimilco. Resaltó que la Especialización está dirigida a profesionales en activo, con el objetivo de fortalecer la creación, innovación y análisis crítico de contenidos en un contexto complejo. Felicitó al grupo proponente y a la Comisión por su labor minuciosa, y subrayó que la iniciativa posiciona a la UAM como referente en comunicación, apoyada por la experiencia académica y la vinculación con profesionales, promoviendo un debate enriquecedor y la producción de contenidos innovadores y críticos.

Posteriormente cedió la palabra a Directora de la DCSH, quien recordó que la propuesta de la Especialización se originó durante la gestión anterior. Además, destacó que la DCSH impulsa un proyecto más amplio enfocado en reposicionar a la universidad pública como una gestora dentro de una red de articulación entre medios públicos, independientes y comunitarios. También subrayó que este proyecto pretende vincular la producción de contenidos y el posicionamiento de temas como el derecho a la información y la defensoría de las audiencias, acercándolos de manera más integral a la docencia.

Informó que, además de la Especialización, se está evaluando la incorporación del tema de los medios públicos en otros programas de posgrado de la DCSH. Destacó que se están desarrollando convenios de colaboración con Canal 14 y Canal 21, con el propósito de ampliar el alcance del programa y beneficiar al alumnado de las tres divisiones académicas de la Unidad.

El objetivo principal es que el estudiantado sea protagonista en la producción de contenidos, a fin de posicionar a la Unidad Xochimilco como el centro de una red de creación e interacción con los medios públicos. Esta red busca articular esfuerzos y fomentar la colaboración con las licenciaturas afines de las demás unidades de la Universidad, fortaleciendo el impacto académico y social de esta iniciativa.

En este sentido, destacó que, gracias al apoyo del Proyecto de Rectoría General, la semana pasada se logró la habilitación de un Segundo Foro de Televisión, lo que favorecería la puesta en marcha de ese proyecto, para darle un carácter más integral a la propuesta presentada.

Finalmente, recalcó que, aunque la especialización tiene un enfoque que no excluye la investigación, su principal intención es formar profesionales con capacidad de generar valor público y social, por lo que no otorga becas, y su naturaleza es más profesionalizante.

Al finalizar su participación el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) felicitó el trabajo realizado y destacó que la propuesta posiciona a la Unidad Xochimilco a la vanguardia, especialmente por la colaboración con otra Unidad. Señaló interés en esta iniciativa, considerando que en la DCBS se producen contenidos de manera diaria, por lo que promoverlos, impulsarlos y difundirlos era una labor que necesitaba ser fortalecida en la Unidad.

De parte del personal académico se destacó que este esfuerzo representaba un avance en el proceso de institucionalización, al dar continuidad a una iniciativa surgida en una gestión anterior dentro de la División, lo que reflejaba su relevancia. Asimismo, se subrayó la importancia de que, como institución, se aborden de manera frontal los desafíos relacionados con los medios, especialmente en el contexto político actual.

Se recordó el trabajo de un profesor de la UAM, quien abordó el tema del control de los medios y su impacto en la sociedad, así como la necesidad de posicionar a la Universidad en esta discusión. Se resaltó el papel de los medios públicos en visibilizar problemas nacionales que suelen quedar ocultos por los medios hegemónicos.

Se aseveró que uno de los grandes retos para los medios públicos, como Radio UAM, Radio Educación o Radio UNAM, radica en atraer a audiencias jóvenes, especialmente frente a la competencia de plataformas digitales. Expresó su entusiasmo por el hecho de que la Universidad esté participando en esta discusión crucial y necesaria para los nuevos tiempos, y felicitó el esfuerzo realizado.

Finalmente, el Presidente agradeció las participaciones y la exposición del Dr. Castellanos. A continuación, puso a consideración del pleno el presente dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.24.1 Aprobación del dictamen de la *Comisión Inter-unidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de plan y programas de estudio de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación, presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa,*

conforme al artículo 36, fracción III y párrafo último del Reglamento de Estudios Superiores.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E INCIDENCIA

El Presidente indicó que esta propuesta era producto de un trabajo continuo que, si bien fue aprobada por la DCSH, ha implicado la colaboración de las tres divisiones en un tema prioritario en el contexto actual. Declaró que la propuesta fue revisada de manera minuciosa por parte de la Comisión, con el objetivo de armonizar su contenido. Durante este proceso, se realizaron varias observaciones, las cuales fueron atendidas por el grupo proponente. Señaló que se incorporaron modificaciones sustanciales, incluso el título de la propuesta se modificó, y debido a la relevancia de estos cambios, el dictamen es en el sentido de que la propuesta no sea enviada al Colegio Académico, lo cual permitiría que vuelva a ser presentada al Consejo Divisional.

Dicho lo anterior, solicitó a la Secretaria presentar los antecedentes de la propuesta, quien informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión 7.24, celebrada el 29 de abril de 2024, aprobó enviar al Consejo Académico la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, misma que se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 2 de mayo de 2024.

Manifestó que para analizar la propuesta, la Comisión se reunió el 13 y 27 de mayo, 4, 8 y 31 de julio, así como el 12 de agosto de 2024, y en esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del dictamen que hoy se presentaba.

Destacó que el proceso implicó un trabajo detallado de revisión por parte de la Comisión con el objetivo de garantizar que, en su caso, la propuesta presentada al Colegio Académico cuente con una fundamentación teórica y metodológica sólida, y que cumpla con los rubros establecidos en el RES.

Subrayó que el dictamen era producto del esfuerzo conjunto de la Comisión y de la interlocución sostenida con el grupo proponente. Además, expresó la certeza de que esta propuesta es altamente valiosa. No obstante, enfatizó la necesidad de que responda plenamente a la normatividad universitaria y esté bien fundamentada.

A continuación, solicitó el uso de la voz para el Dr. Alejandro Cerda García, la Dra. Dulce María García Lizárraga, el Dr. José Javier de la Rosa Rodríguez y la Dra. María

del Consuelo Chapela Mendoza, quienes formaban parte del grupo proponente. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad**. Posteriormente pidió a la Directora de la DCSH que diera lectura al dictamen, quien antes señaló que el Consejo Divisional de CSH mantiene un firme compromiso con la renovación y actualización de la oferta educativa, tanto a nivel licenciatura como de posgrado. Este compromiso responde a la naturaleza dinámica de la Universidad, que debe adaptarse a un contexto cambiante, caracterizado por problemas sociales de creciente complejidad.

Posterior a esto dió lectura al dictamen en donde indicó que, conforme al artículo 30 del RES, para sustentar la formulación de un plan de estudios, el Consejo Divisional, deberá presentar al Consejo Académico, la propuesta y justificación sustentada en un documento que incluya, la relevancia social y académica; la pertinencia teórico-práctica; los objetivos generales; la estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular, incluyendo contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión; la atención de las necesidades sociales, así como su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural; el alumnado a atender y el ingreso previsible. Asimismo, este documento debe precisar el perfil profesional de quienes egresen, la población a atender, los recursos necesarios para su implementación y los ajustes razonables que garanticen la inclusión.

Detalló que en el artículo 31 del RES se establece que el Consejo Académico cuenta con un plazo de 45 días hábiles, a partir de la recepción de la propuesta, para dictaminar, armonizar y, en su caso, remitirla al Colegio Académico si se considera viable. En ese marco, la Comisión analizó la propuesta presentada y realizó observaciones que fueron comunicadas al grupo proponente en la reunión del 8 de julio del presente año, a las cuales éste informó que efectuaron un cambio en el objeto de la Especialización, lo que derivó en modificaciones significativas en otros elementos de la propuesta, incluido su nombre, que pasó de Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia a Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia.

Resaltó que, si bien este esfuerzo permitió atender la mayoría de las observaciones planteadas, la Comisión consideró que el alcance de dichas modificaciones excedía la atribución del Consejo Académico de armonizar la propuesta, ya que constituía una reformulación, lo cual es competencia de los consejos divisionales.

En ese sentido, destacó que, para evitar invadir las competencias del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la Comisión determinó que el Consejo Académico no debía remitir la propuesta al Colegio Académico. No obstante, dejó abierta la posibilidad de que el grupo proponente presentara nuevamente la propuesta ante el órgano colegiado competente.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, la Comisión recomendó al Consejo Académico no enviar al Colegio Académico la propuesta de creación de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, en términos del artículo 31 del RES.

El Presidente agradeció la presentación del dictamen y le dio la palabra al Dr. Cerda, quien leyó una carta en los siguientes términos:

Estimados integrantes del Consejo Académico:

Quienes conformamos el grupo proponente deseamos agradecer la dedicación y el esfuerzo invertido, tanto por parte de la Comisión de planes y programas como por el pleno del Consejo, en la valoración de esta propuesta que consideramos puede contribuir a poner en práctica las Políticas transversales para la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación en nuestra institución.

El primer dictamen que recibió la Especialización nos permitió realizar ajustes y seguir los incisos del artículo 30 del RES. En esa ocasión nos pareció muy acertada la observación en dicho documento, respecto que esta propuesta es social y académicamente pertinente y relevante, como lo decía ese primer dictamen.

Como recomendación de dicho dictamen, entre otros aspectos, abrimos espacios de diálogo con el Dr. Luis Ayala, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; con el Arq. Haroldo Alfaro, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y con la Dra. Esthela Sotelo, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Allí se reiteró la propuesta de colaboración por parte de cada una de las tres divisiones, dejando en claro que la posibilidad de contar con algún tipo de apoyo para la Especialización, específicamente en cuanto a la asignación de personal docente, es facultad de los directores de división y de los jefes de departamento.

Hemos insistido, sin embargo, en esa participación de las distintas divisiones, no sólo porque esa característica está presente en el enfoque que tiene la Especialización y en el perfil del grupo proponente sino, sobre todo, porque la tarea de construir una cultura de la inclusión nos atañe a todos, a todas, y constituye una interpelación que pensamos que es de carácter transversal a todas las disciplinas y campos de estudio existentes en la UAM.

En el segundo dictamen, que ahora escuchamos, según entendemos, tiene la intención de que aquellos cambios más recientes, que incluyen de manera más notoria la disminución de una palabra en el título, aunque también otros cambios, pueda ser analizada y aprobada nuevamente por alguno de los consejos divisionales.

En el dictamen que ahora se presenta, recibimos con agrado la mención de que se trata de una versión que ha implicado un esfuerzo sobresaliente por parte del grupo proponente, a través del cual se atendieron la mayoría de las dudas y observaciones planteadas, según dice el dictamen.

A partir de la mención en este segundo dictamen de que, según interpretamos, es necesario regresar al Consejo Divisional, básicamente para que no exista un desfase en el nombre de la propuesta que pudiera llegar a entorpecer el proceso en una eventual aprobación por parte del Colegio Académico, consideramos que resulta conveniente volver a presentarla a la brevedad posible a la primera instancia, de tal forma que se pueda continuar con el proceso.

Ahora bien, ¿por qué insistir en volver a presentar una propuesta que ha recibido cuestionamientos, comentarios y solicitudes de modificación? Nos permitimos expresar, sin abusar de su tiempo, seis razones.

La primera, porque la Especialización contribuye a crear mejores condiciones para garantizar el derecho de las personas en condición de discapacidad y exclusión a la educación en general y a la educación universitaria en específico.

Segundo, porque la condición de discapacidad se intercepta y confluye con otras diferencias sociales que requieren atención urgente, entre las que destacan la exclusión económica y los múltiples mecanismos que pretenden legitimar la subordinación de género, concretamente de las mujeres, y que lamentablemente continúan vigentes.

Tercera razón, porque la Especialización contribuye a visualizar las discapacidades, como una condición de la que todos somos parte, tanto porque en promedio pasaremos al menos ocho años de nuestra vida en esta condición, pero también porque tres de cada cuatro mexicanos vivimos en un grupo doméstico, en el que algún miembro experimenta esta condición, asimismo, se trata de una condición también presente entre académicos y administrativos de nuestra comunidad universitaria. Por todo ello, la conocemos y la vivimos de forma directa o indirecta.

Cuarta razón, necesitamos profundizar en el conocimiento de la discapacidad y la exclusión, al mismo tiempo que requerimos tener egresadas, egresados con mayor especialización en este campo y con una perspectiva clara de inclusión y accesibilidad en su vida profesional y en la sociedad.

Quinta razón, la Especialización busca contribuir a que, tanto las personas con discapacidad como quienes se especializan en este ámbito, puedan tener un empleo digno y tengan condiciones para su autonomía en las distintas áreas de la vida social ya que, como sabemos, se trata de un propósito para el cual los estudios universitarios son definitorios.

Y, sexto, porque sabemos que hacen falta muchos cambios en la sociedad para que sea realmente inclusiva, por lo que es necesario incidir, como lo dice el nombre de la Especialización, es decir, empujar, aportar conocimientos y buscar alianzas por la inclusión que, por cierto, ya han empezado a establecerse, al menos hasta ahora, con universidades públicas de México.

En síntesis, seguimos proponiendo esta Especialización por una simple razón: Se trata de una cuestión de justicia social. Ante el rezago de las personas en condición de discapacidad y exclusión en el ámbito educativo nacional ningún esfuerzo sobra y la UAM todavía puede hacer mucho más, dando continuidad a los aportes que comenzó a realizar hace cinco décadas.

Probablemente haya otras formas de responder a las múltiples problemáticas que hemos referido, eso es cierto; pero por ahora proponemos esta forma de seguir avanzando.

Nuevamente, les agradecemos su escucha y reiteramos nuestra invitación, para involucrarnos todas y todos en construir una universidad incluyente y accesible.

A continuación, el Presidente ratificó la importancia de la inclusión y de los derechos humanos para todas las personas, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o de discapacidad. Reconoció el esfuerzo del grupo proponente y las comisiones de los consejos divisional y académico involucradas, cuyo trabajo ha enriquecido la propuesta.

Consideró que, durante este proceso, lo fundamental era garantizar que la iniciativa sea académicamente sólida para cumplir con los objetivos planteados y garantizar el respaldo institucional necesario.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) agradeció el esfuerzo del grupo proponente por trabajar sobre un tema con gran relevancia social, que la Universidad debe abordar para contribuir en la mejora de las condiciones de vida de las personas, sin embargo, como el dictamen lo planteaba, era necesaria una reformulación de la propuesta en términos del RES. Subrayó la importancia de que los tres consejos divisionales trabajen en conjunto para fortalecer propuestas como ésta.

A continuación, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales felicitó al grupo proponente por su perseverancia y compromiso con una propuesta que aborda un tema fundamental de justicia social y transversalidad, especialmente relevante para una universidad pública. Reconoció que, aunque el proceso ha sido complejo y lleno de desafíos, el grupo proponente ha mantenido su ímpetu y disposición para atender las observaciones y seguir adelante. Subrayó la importancia de concretar iniciativas como ésta, que no sólo destacan por su pertinencia, sino también por la necesidad de impulsarlas en beneficio de la sociedad.

De parte del personal académico se opinó que el tema de la discapacidad plantea un desafío profundo al cuestionar la supuesta normalidad en la sociedad y visibilizar la ceguera social frente a este problema. Se destacó que, según datos recientes, el porcentaje de personas con discapacidad en México ha crecido significativamente entre 2014 y 2018, lo que evidencia que se trata de un problema transversal que afecta a todas las clases sociales, pero aún más en contextos de desigualdad. Asimismo, se subrayó la necesidad de que la Universidad integre este tema en su agenda cotidiana, mediante el aprovechamiento de sus recursos interdisciplinarios para abordar aspectos como el diseño de ciudades, la salud y el análisis social desde una perspectiva inclusiva. En este sentido, se felicitó al grupo proponente y se reconoció la relevancia de la propuesta presentada y se enfatizó la importancia de

profundizar en su desarrollo para posicionar a la Universidad como líder en el abordaje de temas centrales para la sociedad.

Dos representantes del alumnado se sumaron a las felicitaciones al grupo proponente e hicieron un llamado a que este tipo de iniciativas no decaigan y se mantenga presente la responsabilidad y el entusiasmo, además de integrar a toda la comunidad universitaria.

Al finalizar los comentarios, la Secretaria agradeció al Dr. Cerda por el documento compartido, el cual representaba la voz del grupo proponente. Igualmente, hizo un reconocimiento a la Comisión de planes y programas por su detallado análisis de la propuesta del que destacó tres puntos: el primero fue la necesidad de reforzar, no sólo la participación del profesorado de las tres divisiones en la propuesta, sino también el compromiso explícito de las mismas, tanto en términos de recursos como en su implementación.

En segundo lugar, refirió que hubo un diálogo muy constructivo con el grupo proponente que permitió enriquecer sustancialmente la propuesta, de manera que, debido a las modificaciones que se llevaron a cabo, ésta ya no era la misma que había sido aprobada en el Consejo Divisional.

Subrayó que la Comisión reconoció la pertinencia y relevancia de la propuesta como fundamentales, no sólo desde una perspectiva académica, sino también desde un enfoque de justicia social. Abundó en que la propuesta busca resarcir desigualdades, promover la inclusión y contribuir a la eliminación de prácticas excluyentes hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, recordó que la documentación necesaria se había enviado a las personas integrantes del Consejo Académico con la debida anticipación. Enfatizó que esta información ofrecía un contexto claro para entender las razones del dictamen. Además, señaló que la propuesta presentada no podía remitirse al siguiente órgano colegiado como si fuera la misma aprobada inicialmente, ya que constituía una versión diferente, enriquecida y significativamente modificada.

Por su parte, la Directora de la DCSH refrendó su compromiso por recibir y acompañar nuevamente la propuesta, ya que para la división lo más importante era fortalecer la oferta académica. Aseguró que el trabajo se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta lograr que el resultado sea un programa académico sólido, sustentado y fuerte, que pueda presentarse ante el Colegio Académico sin ninguna dificultad.

Posteriormente, la Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza agradeció al Consejo Académico, al Consejo Divisional y a la Comisión por el apoyo brindado a lo largo del proceso. Agradeció particularmente las conversaciones con las direcciones de división, las cuales le fueron de gran beneficio, y mencionó que las discusiones con

la Comisión, aunque difíciles, fueron muy enriquecedoras, lo que les permitió aprender mucho sobre los problemas que podrían enfrentar en el Colegio Académico.

Manifestó que, si bien, desde su punto de vista la eliminación del término "diversidad" fue una pérdida, consideraba que valía la pena si con ello se podía avanzar en la creación de la Especialización. Aseguró que la propuesta pretendía abordar de manera más integral las temáticas vinculadas a la discapacidad e inclusión.

Expresó que la discusión sobre "nosotros" y "ellos" en cuanto a las discapacidades debe ser replanteada, ya que estudiantes que parecen regulares también enfrentan diversas formas de discapacidad, ya sea social, económica o de otro tipo. En este sentido, destacó que la diversidad debe ser vista desde una perspectiva más amplia e inclusiva.

Finalmente, invitó al órgano colegiado a apoyar esta propuesta, puesto que se trataba de un paso importante, no sólo para la Unidad Xochimilco, sino para la Universidad en su conjunto. Agradeció nuevamente a todas y todos por su trabajo y compromiso en este proceso y subrayó la importancia de seguir avanzando en el aprendizaje sobre la inclusión y la diversidad.

Por su parte el Dr. Cerda reconoció nuevamente el arduo trabajo realizado por la Comisión, la cual dedicó muchas horas en revisar el proyecto. Mencionó que la Comisión les proporcionó comentarios detallados, envió varios archivos y dedicó casi tres horas en una reunión para compartir correcciones y sugerencias. Agregó que a pesar de que el dictamen no fue en los términos esperados por el grupo proponente, reconocía la importancia del esfuerzo realizado, al igual que el apoyo brindado por la Coordinación de Desarrollo Educativo, en especial por el Dr. Leonel Pérez Expósito.

Respecto a la cuestión planteada sobre la eliminación del concepto de "diversidad", explicó que este cambio fue necesario debido a la fundamentación del proyecto y el reconocimiento de una necesidad social relacionada con el ámbito laboral. Aunque el término no aparece en el título, el enfoque de la Especialización sigue siendo desde la diversidad. Detalló que la discapacidad se aborda desde una perspectiva que integra otros aspectos de diversidad, como la diversidad sexual, la pertenencia étnica, la afrodescendencia, y otras formas de exclusión y discriminación, incluyendo la discriminación hacia personas de la tercera edad.

Resaltó que este enfoque responde a la realidad de la comunidad universitaria en todas las unidades, en donde el 9% de los estudiantes se identifica como personas con alguna discapacidad, el 3% pertenece a la comunidad de la diversidad sexual, y el 15% habla alguna lengua originaria. Consideró que era justo responder a esa diversidad mediante un programa que sea transversal a todas las disciplinas y

campos de estudio. Señaló que la Especialización está diseñada de tal manera que cualquier persona que haya cursado una licenciatura en la UAM, o en cualquier otra universidad, pueda acceder a ella.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a todas las personas involucradas en el proceso y expresó su deseo de poder presentar nuevamente la Especialización ante los órganos colegiados respectivos.

Una integrante de la Comisión destacó que la razón fundamental detrás del replanteamiento del documento final era que, para una especialización, abarcar temas de manera tan amplia y general podría generar confusiones. Por ello, no consideraba como una pérdida el haber ajustado la conceptualización y haber dejado de lado algunos aspectos de diversidad. Más bien, esto refleja la necesidad de que existan más espacios académicos que aborden estos enfoques de forma específica

De parte del sector académico se sumaron a las felicitaciones al grupo proponente, de quien se destacó su apertura al diálogo y al intercambio de ideas durante el proceso, lo cual permitió comprender mejor la argumentación detrás de la propuesta para la Especialización.

Se subrayó la importancia de superar el discurso del déficit comúnmente asociado a la discapacidad, a fin de adoptar un enfoque más inclusivo y creativo que reconozca las capacidades de los actores sociales, considerando incluso que todas las personas pueden enfrentar situaciones de discapacidad en alguna etapa de su vida. Una de las representantes del personal administrativo de base expresó su reconocimiento por el trabajo realizado y resaltó la importancia de la temática abordada, así como su impacto al atender las inquietudes del alumnado. Señaló que cuando el estudiantado investiga problemas relacionados con la discapacidad, contribuyen al fortalecimiento de propuestas como esta Especialización, ya que alinean el programa de estudios con los temas que desean explorar más a fondo.

Recordó que hace tres trimestres la comunidad universitaria comenzó a interesarse activamente en esta problemática, lo que derivó en la adquisición de material especializado en la biblioteca. Este esfuerzo ha beneficiado a toda la comunidad universitaria, sobre todo a personas con diversas capacidades.

El Presidente agradeció las participaciones de todas las personas presentes y consideró que el tema había sido ampliamente discutido. Puso de relieve que tanto la Comisión como el grupo proponente coincidieron en que la propuesta no debía ser enviada al Colegio Académico, sino hasta contar con una propuesta más sólida. Aclaró que aunque este podría ser un proceso más largo, no constituía un retroceso, sino parte natural de la discusión institucional en los órganos colegiados.

Agradeció especialmente al Dr. Cerda y a la Dra. Chapela por sus intervenciones en representación del grupo proponente y posteriormente sometió a votación el

dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2023-2025, consistente en la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programa de Estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, el cual fue aprobado con **35 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.**

ACUERDO 8.24.2 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025*, consistente en la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS DOCUMENTOS Y CONDICIONES EN QUE SE INTEGRA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD, PARA APROBAR CON MAYORES ELEMENTOS EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Para iniciar el punto, el Presidente recordó que en la sesión 3.24, celebrada el 5 de abril del año en curso, se integró una Comisión con el propósito revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2025. Posteriormente solicitó a la Secretaria que informara sobre el trabajo realizado, quien señaló que no era la primera ocasión en que se integraba una Comisión de esta naturaleza. Destacó que la Comisión, desde su creación, contó con una participación activa del alumnado, lo que fue clave para abordar la temática presupuestal. Indicó que este espacio permitió fortalecer el conocimiento de los procedimientos y la gestión del gasto en la Unidad, especialmente entre quienes se integraban por primera vez a las representaciones del Consejo Académico.

Posterior a esto, solicitó al representante del alumnado del Departamento de Producción Económica que presentara el dictamen, quien mencionó que la Comisión contó con diversos insumos, entre ellos: el Curso Introductorio a la Formulación Presupuestal en la UAM, presentaciones elaboradas por la Coordinación de Servicios Administrativos y la Delegación de la Abogacía General de la Unidad Xochimilco, sobre el proceso de elaboración del presupuesto y su marco normativo, así como documentos como el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2024,

el Segundo Informe de Actividades de la Rectoría de la Unidad Xochimilco correspondiente al año 2023, así como el Informe del ejercicio presupuestal de la Unidad Xochimilco del primer semestre de 2024.

Mencionó que la Comisión se reunió los días 23 de abril; 8, 22 y 29 de mayo; 11, 16 y 30 de julio; y 20 de agosto de 2024, concluyendo sus trabajos con la firma del dictamen.

Entre sus consideraciones, destacó la importancia de conocer el proceso presupuestario de la Universidad, particularmente el de la Unidad, y contar con información clara sobre el marco normativo, la planeación institucional y las competencias de los órganos colegiados, para poder aprobar los proyectos de presupuesto. Mencionó que los tres videos del Curso Introductorio a la Formulación Presupuestal en la Universidad Autónoma Metropolitana se encuentran disponibles en el portal del Colegio Académico.

Como parte de los trabajos de la Comisión, se llevaron a cabo dos reuniones en las que la Secretaría de Unidad, la Coordinación de Servicios Administrativos y la Delegación de la Abogacía de la Unidad Xochimilco respondieron a las preguntas planteadas por las personas integrantes de la Comisión en relación con el contenido de dichos videos. Además, la Coordinación de Servicios Administrativos realizó una presentación sobre el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Unidad Xochimilco, en la que detalló las etapas que componen dicho proceso.

Finalmente, la Comisión propuso varios mecanismos para fortalecer el proceso de presupuestación, tales como generar espacios de participación con base en las competencias de los órganos colegiados, mantener actualizados materiales didácticos, incluir un glosario de partidas en el Proyecto de Presupuesto, así como conformar una Comisión con cada cambio de representación del Consejo Académico para conocer las condiciones del Proyecto de Presupuesto.

Concluida la presentación del dictamen, se dio paso a los comentarios del órgano colegiado. En primer lugar, integrantes de la Comisión explicaron que derivado de su formación académica algunas personas consejeras no comprendían determinados conceptos como el de “partidas protegidas”, entre otros términos, los cuales fueron aclarados durante las reuniones de la Comisión gracias a los cursos impartidos y a la explicación brindada por las personas responsables de las áreas expertas en dicha información y que una vez comprendida la estructura del presupuesto, las partidas, el origen de los recursos y su administración, quedó claro el proceso de integración del presupuesto. Asimismo, se entendió en qué aspectos quienes integran los órganos colegiados tienen incidencia y en cuáles no, por lo que se reconoció que, aunque podría parecer que se tienen facultades para tomar decisiones en todos los aspectos del presupuesto, esto no es así.

Se resaltó que un aspecto significativo de la Comisión fue comunicar de manera clara dónde encontrar información respecto al presupuesto. Se consideró que esta estrategia aportará beneficios significativos a la Universidad, particularmente en el acceso y aplicación de esta información. Asimismo, se exhortó a los consejos divisionales a generar estrategias de comunicación entre sus integrantes y sus comunidades, con el objetivo de dejar claro dónde y cómo acceder a la información relacionada con aspectos económicos y la toma de decisiones presupuestales. Igualmente, se agradeció el esfuerzo realizado tanto por la Comisión como por quienes contribuyeron compartiendo información.

A la par se externó que el trabajo de la Comisión se desarrolló en un ambiente positivo y colaborativo, con la participación del alumnado, del personal académico y del personal administrativo, lo cual refleja el espíritu de colaboración necesario entre los distintos ámbitos de la Unidad.

En relación con el dictamen, se destacó la importancia de generar espacios de participación basados en las competencias de los órganos personales y las instancias de apoyo, incluyendo activamente al alumnado. Se mencionó que las coordinaciones de licenciatura podrían beneficiarse de la perspectiva del estudiantado, quienes tienen un conocimiento directo de las deficiencias, carencias y áreas de oportunidad en los proyectos presupuestales.

Asimismo, se enfatizó la necesidad de contar con materiales didácticos que faciliten el aprendizaje sobre el proceso de construcción del presupuesto. Estos materiales podrían ser elaborados por un grupo especializado o como parte de un proyecto académico que motive la participación e integración de los sectores académico, administrativo y estudiantil. Se aseveró que estos recursos contribuirían a un mejor entendimiento de los procesos presupuestales tanto en el Consejo Académico como en los consejos divisionales.

Finalmente, consideraron conveniente que en cada representación del Consejo Académico se integrara una comisión en los mismos términos, así como consolidar los materiales didácticos y compartirlos con los consejos divisionales. Esta vinculación, se argumentó, fomentaría un mayor entendimiento, confianza y aprendizaje en los procesos de construcción presupuestal, particularmente en lo que respecta al reconocimiento de las necesidades presupuestales del alumnado.

La Secretaria expresó su agradecimiento hacia la Comisión por el trabajo realizado, el cual generó un espacio de aprendizaje y diálogo enriquecedor. Resaltó que las preguntas formuladas, principalmente por el sector estudiantil, reflejaron inquietudes que toda la comunidad en algún momento se ha planteado al tratar de comprender las dinámicas económicas, financieras y académicas de la Universidad, tales como el origen de los recursos, su distribución y las posibilidades de ampliación presupuestal.

Comentó que en las reuniones se abordaron de manera amplia los temas de transparencia y rendición de cuentas. Resaltó la responsabilidad de los órganos colegiados y las instancias de apoyo de informar a la comunidad sobre el ejercicio presupuestal, al tiempo que relacionan los recursos con los resultados académicos que los respaldan.

Sin más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que pusiera a votación el dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.24.3 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2025.*

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA INCLUIR LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023, EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO CARLOS DANIEL CORTÉS ESCOBAR, POR NO ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el alumno Carlos Daniel Cortés Escobar dejó de asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión al rubro, por lo que, conforme al artículo 71 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, debía ser sustituido. En tal virtud, solicitó proponer a una persona representante del alumnado.

Derivado de lo expuesto, se propuso al alumno Ángel Josué García Valdez como integrante de la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.* Lo anterior se aprobó con **36 votos a favor y uno en contra**.

ACUERDO 8.24.4 Designación de Ángel Josué García Valdez como integrante para la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023, en sustitución del alumno Carlos Daniel Cortés Escobar, por no asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión referida.*

5. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO*

Para dar inicio, el Presidente indicó que la Comisión llevaba un avance de trabajo muy significativo; de igual forma, comentó que el plazo de la Comisión era al 2 de agosto de 2024, por lo que era necesaria una prórroga para que pudiera cumplir con su mandato. Con objeto de ampliar la información, le cedió la palabra a la Secretaria, quien informó que este instructivo tiene como objetivo regular el uso de los estacionamientos de la Unidad. Mencionó que anteriormente el Consejo Académico ha aprobado otros lineamientos para promover una regulación más eficiente y adecuada a las necesidades de la Unidad, por lo que este instructivo se sumaba a esos esfuerzos.

Dijo que la Comisión referida se encontraba en la etapa final de su trabajo, ya que en la última reunión se revisó la propuesta y se incorporaron las observaciones realizadas por una subcomisión dedicada al desarrollo del documento y actualmente estaba siendo revisada por la Oficina de la Abogacía General para garantizar su solidez antes de presentar el dictamen definitivo.

No obstante, debido a la proximidad de la fecha límite para cumplir con este mandato, la Comisión ha solicitado una prórroga hasta el 4 de octubre de 2024 para entregar el dictamen final. Este plazo adicional permitirá concluir el proceso de revisión correspondiente.

Posteriormente, un integrante de la Comisión comunicó haber recibido observaciones de personas usuarias de bicicletas, quienes expresaron sentirse

afectadas por las restricciones vigentes, además indicaron que anteriormente tenían la posibilidad de estacionar sus bicicletas en espacios designados dentro de la Unidad; sin embargo, ahora se veían obligados a dejarlas en la entrada. Esta situación ha generado malestar y, en algunos casos, la sensación de estar siendo excluidas. Asimismo, señaló que algunas personas han reportado situaciones de riesgo derivadas de comportamientos inapropiados, como el uso de bicicletas en los pasillos, donde no se garantizaba la seguridad de los peatones.

Propuso que estas inquietudes sean consideradas cuidadosamente durante el periodo de revisión del instructivo, dado que podría ser oportuno ajustar el documento o reflexionar sobre este problema para encontrar una solución adecuada.

Al respecto, el Presidente comentó que la Comisión estaba trabajando específicamente en un mandato relacionado con la regulación de los estacionamientos. Este esfuerzo pretende organizar el uso de los espacios; de todas formas, debía considerarse que la Unidad cuenta con una comunidad muy amplia, donde la circulación de bicicletas en áreas como claustros y banquetas puede representar un riesgo. Por lo que era fundamental reflexionar sobre las mejores opciones para garantizar el orden y, sobre todo, la seguridad de la comunidad, que debe ser la máxima prioridad.

Mencionó que, por ahora, la atención estaba centrada en la solicitud de prórroga; aun así, estos aspectos podrían incluirse en una discusión futura. Insistió en la importancia de definir áreas específicas para la circulación de automóviles, motocicletas, bicicletas y peatones, dado que la Unidad es predominantemente peatonal, especialmente en los claustros y otras áreas designadas.

Por su parte, la Secretaria declaró que el instructivo incluye disposiciones sobre el uso del estacionamiento para bicicletas, considerando que la Unidad no está diseñada para su circulación interna debido a las distancias entre edificios y otros problemas recurrentes, como robos y accidentes con peatones. Dijo que, por seguridad, los estacionamientos se ubican en las entradas, donde hay vigilancia cercana, y enfatizó que la medida no buscaba discriminar a nadie de la comunidad.

Sin más comentarios, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico autorizar una prórroga al 4 de octubre de 2024 para que la Comisión al rubro presentara su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.24.5 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la Unidad Xochimilco”, que presenta el Rector de la*

Unidad, con fundamento en el artículo 62 fracción V del Reglamento Orgánico.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **4 de octubre de 2024.**

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR POLÍTICAS OPERATIVAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIDAD

El Presidente solicitó a la Secretaria que ampliara la información sobre los avances de la Comisión, quien destacó que dicha Comisión ha trabajado de manera constante, promoviendo un amplio debate y con la participación activa del alumnado. Asimismo, señaló que, con la prórroga solicitada, sería posible concluir los trabajos pendientes, considerando el progreso alcanzado hasta la fecha.

Al respecto, un integrante de la Comisión expresó que estaban muy cerca de concluir el trabajo y, con la prórroga, confiaban en completar el proceso. Mencionó que la Comisión ha sido un espacio de aprendizaje y reflexión gracias al trabajo colaborativo. También dijo estar seguro de que este esfuerzo resultaría en políticas sólidas para la Unidad Xochimilco, orientadas a erradicar la violencia y promover una cultura de paz.

Sin más comentarios, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico autorizar una prórroga al 29 de noviembre de 2024 para que la Comisión al rubro presentara su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.24.6 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **29 de noviembre de 2024.**

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD DE LOS TRABAJADORES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2025/INVIERNO

El Presidente solicitó al Director de la DCBS brindar información sobre la adecuación

al plan y los programas de estudio señalados al rubro, quien manifestó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 14/24, celebrada el 18 de julio de 2024, acordó aprobar la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, la cual entrará en vigor en el trimestre 2025/Invierno.

Indicó que el proceso de adecuación del posgrado tiene como antecedente las observaciones realizadas durante la evaluación plenaria del entonces CONACYT, llevada a cabo en marzo de 2018. En dicha evaluación, el Comité de Evaluación recomendó eliminar el término “Ciencias” del nombre de la Maestría, al considerar que su enfoque es principalmente profesionalizante. Como resultado, el proceso de adecuación del posgrado dio inicio en diciembre de 2019.

Enseguida, señaló de manera general las modificaciones que se realizaron en la propuesta de adecuación:

- Se cambió el nombre de posgrado por Maestría en Trabajo y Salud; se realizó la adecuación de un sexto módulo al plan de estudios e incremento del número de créditos del programa.
- Se realizaron precisiones en el objetivo general y en los objetivos parciales.
- Se realizaron precisiones en el perfil deseable para el ingreso y el perfil de egreso.
- Se añadieron problemas eje a cada uno de los módulos.
- Se actualizó la bibliografía necesaria y recomendable de cada módulo.
- Se incluyó el uso de lenguaje inclusivo, incluyente y con perspectiva de género.
- Se añadieron contenidos transversales para contrarrestar la violencia de género.
- Se definieron las actividades del Comité Tutorial y del Jurado.
- Se ingresó información para precisar la posibilidad de impartir contenidos virtuales.
- Se añadió un sexto módulo que convierte al posgrado en un programa de seis trimestres. El módulo que se integró se denomina Seminario de Movilidad para la Consolidación de ICR y tiene por objetivo que el alumnado finalice su documento de ICR y pueda presentar sus avances en algún evento especializado.
- Los módulos cuarto y quinto cambiaron sus nombres para ser inclusivos. El cuarto módulo “Salud Mental de los Trabajadores” se denominará “Trabajo y Salud Mental”. El quinto módulo “Trabajadores y Salud, su Cultura e Historia” cambió por “Trabajo y Salud, su Cultura e Historia”.

Refirió que, para llevar a cabo este trabajo, se contó con el respaldo de la Coordinación de Desarrollo Académico. Además, se recibió el apoyo de Abogacía General de la Unidad y de la Coordinación de Sistemas Escolares.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión propuso al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud el siguiente dictamen: “Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la propuesta de adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2025/Invierno”. El cual fue aprobado por la Comisión permanente de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional. Finalizó comentando que el Dr. Ricardo Cuéllar Romero fue profesor fundador de este Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores. Dijo que el Dr. Cuéllar se jubiló de la Universidad y que recientemente había fallecido, por lo que era importante recordarlo y tenerlo presente como pieza clave del programa de posgrado de la División.

A continuación, el Presidente sometió a votación la propuesta de que la Dra. Mireya Zamora tomara la palabra para profundizar en el tema, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

En su participación, la Dra. Zamora señaló que en diciembre se cumplirían cinco años desde la presentación de la primera propuesta de adecuación. Explicó que este esfuerzo se inició para atender los requerimientos del entonces CONACYT y posteriormente se aprovechó para implementar mejoras necesarias en la maestría, fortalecer el posgrado en general y actualizar aspectos que no habían sido revisados en varios años.

Detalló que el proceso incluyó una amplia discusión con el profesorado y, en una ocasión, con la participación de personas egresadas, lo que permitió integrar comentarios, observaciones y sugerencias. También se consideró el Informe de Seguimiento de Egresados elaborado por Rectoría. Para cerrar, afirmó que esta propuesta tiene el potencial de fortalecer significativamente el posgrado en su conjunto.

Finalmente, el Presidente dio por recibida la información y expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión y, en general, a toda la Unidad por las actualizaciones de los planes y programas de estudio. Destacó que el personal académico jubilado ha sido fundamental en la construcción de la institución y manifestó su profundo agradecimiento por sus contribuciones. Concluyó señalando que es responsabilidad de toda la comunidad mantener el compromiso y continuar con este importante trabajo.

8. ASUNTOS GENERALES

La Secretaria informó que no había asuntos generales pendientes, por lo que el Presidente abrió el espacio para participaciones del pleno.

Enseguida, un representante del alumnado expresó su preocupación respecto al proceso de recarga de los centros de impresión. En respuesta, la Secretaria aseguró que se solicitaría una revisión del proceso y se aseguraría el seguimiento correspondiente al tema.

Posteriormente, otro representante del alumnado expresó su preocupación respecto al transporte, señalando que, durante el trimestre, particularmente en las prácticas, se han presentado múltiples incidencias. Mencionó que, en varias ocasiones, el transporte no ha llegado a tiempo o no se ha presentado. Destacó un caso específico en el que la Guardia Nacional intervino, solicitando al conductor y a la profesora que descendieran del vehículo, lo cual generó inquietud entre el estudiantado. Además, comentó otro incidente en el que un autobús se llenó de humo y los pasajeros no pudieron descender de manera inmediata, situación que aumentó la preocupación del alumnado.

Adicionalmente, expuso problemas relacionados con la conectividad a internet, indicó que el servicio sigue sin funcionar en los edificios "W" y "F". También planteó inquietudes respecto a la insuficiencia de materiales de laboratorio, en particular reactivos, que no están siendo suficientes para las prácticas. Exteriorizó que esta problemática afecta tanto a la Licenciatura en Biología como a la de Química Farmacéutica Biológica. Agregó que tenía conocimiento de que la Coordinación de la Licenciatura en Agronomía tampoco contaba con los insumos necesarios para sus actividades prácticas. Finalmente, solicitó orientación o soluciones concretas para abordar estas situaciones que afectaban a la comunidad estudiantil.

En respuesta, la Secretaria recordó que esa situación ya había sido abordada previamente en el órgano colegiado por diferentes vías y se ha mantenido una atención continua al tema. Informó que el parque vehicular de la Unidad es antiguo, lo que ha llevado a realizar esfuerzos para su renovación. Dijo que recientemente se adquirieron una camioneta y un autobús, aunque el proceso de compra enfrentó demoras debido a las dinámicas del mercado. Adicionalmente, anunció la próxima llegada de dos nuevas camionetas gestionadas por la Rectoría General, lo que sumaba un total de cuatro vehículos nuevos en los últimos dos años.

Añadió que se han implementado medidas de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluían revisiones antes de cada salida de las unidades, aunque persisten incidencias debido al estado del parque vehicular. Destacó que se continuará trabajando en la renovación y mejora del transporte, pues eran conscientes de la

importancia de las prácticas académicas y del impacto del desgaste del parque vehicular en los costos de mantenimiento.

Respecto a la conectividad, declaró que la problemática de red en los edificios “W” y “F” parecía haber sido resuelta; sin embargo, se realizará una nueva revisión para asegurar el servicio. Asimismo, expresó que se han gestionado inversiones significativas para mejorar la infraestructura de red y datos, así como el equipamiento tecnológico, las cuales se esperaba concretar al final del año.

En cuanto a los materiales y reactivos, señaló que esta situación corresponde al ámbito de la División, que deberá abordar y gestionar el tema según sus competencias.

El Presidente cedió la palabra al Director de la DCBS, quien informó que, en el caso de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, está en proceso la compra de algunos equipos. Respecto a los reactivos, precisó que, según la información disponible, la coordinadora cuenta con un stock asegurado para las prácticas; de todas maneras, revisaría la situación para confirmar.

El Director mencionó que se encuentra en el cierre presupuestal del año y considera que habrá recursos suficientes para cubrir las necesidades del trimestre actual y planificar el próximo. Aunque no tenía conocimiento previo de problemas con los reactivos o materiales, aseguró que, de ser necesario, se procederá con la compra de inmediato. Asimismo, indicó que las coordinaciones aún manejan un presupuesto que se considera adecuado y se revisará en conjunto con ellas.

Finalmente, respecto a la Licenciatura en Agronomía, afirmó no estar al tanto de las posibles carencias de materiales, pero se comprometió a atender de manera inmediata cualquier necesidad que le sea informada.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 8.24 del Consejo Académico a las 13:48 del 30 de agosto de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a